Unidad Operativa de Contratación (UOC)

Nota UOC – MCDE Nº 114/10

Ciudad del Este, 10 de febrero de 2.010

Señores
Deposito de Materiales de
Construcción San Cristóbal
RUC Nº 4532098-0
Tel.: 021-603.130
Asunción - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la Licitación Pública Nacional Nº 05/10 – Contratación de Servicios de Alquiler de Maquinarias y Equipos, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a vuestra empresa y a la empresa Deposito de Materiales de Construcción San Cristóbal, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 5546 de fecha 05/02/10, ad referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Municipalidad de Ciudad del Este
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

REPORTE DE TRANSMISION

11 FEB. 2010 9:23

SU LOGO : U O C
SU NÚMERO DE FAX : 061508700

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
·01 021612661	11 FEB. 9:22	00'40	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC – MCDE N° 113/10

Ciudad del Este, 10 de febrero de 2.010

Señores
CONSTRULAR
RUC N° 747151-3
Tel.: 061-574.220
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la Licitación Pública Nacional N° 05/10 – Contratación de Servicios de Alquiler de Maquinarias y Equipos, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a vuestra empresa y a la empresa Constrular, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, acorde a la Resolución I.M. N° 5546 de fecha 05/02/10, ad referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Municipalidad de Ciudad del Este

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

Recibido.

CONSTRULAR
Construcción de Obras, Movimiento de Suelos, Estructuras
Tel. 574 - 220

Ing. César Aguilar
Representante Tecnico